



AÑO IV NO. 146 ZARAGOZA 28 de abril 1933 Ejemplar. 10 céntimos

Organo de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista Obrero

De la última contienda

El último domingo se celebraron las elecciones concejales, con el Gobierno Azaña en el Poder, cumpliéndose así plenamente la profecía del señor Ferroutz, que aseguró repetidas veces que este Gobierno no haría las elecciones.

Hubo en muchas partes, en Extremadura una de ellas, en que todos, absolutamente todos se unieron en contra de la candidatura socialista; a pesar de todo, ésta arrollaba todo y obtenía un triple de votos más que la de todos sus adversarios fusionados.

verdadera caricatura y algunos de sus tratados definitivos. Se extiende en otro género de consideraciones sobre la vida de este gran mártir del Socialismo y termina su brillante exposición exhortando a los auditores a leer las obras de Jaurés...

La Liga de Acción Universitaria Republicana y Socialista no ha querido estar rezagada en la acción vigorosa que los partidos de izquierda han emprendido en favor de la libertad de los pueblos y de la paz...

Federación Sindical Internacional

Primero de Mayo de 1933

A los trabajadores asociados de todo el mundo

En medio del más trágico de los periodos vamos a celebrar este año el Primero de Mayo, que en tiempos más propicios festejaban con jubilo y esperanza el Trabajo y la Solidaridad internacional.

Lejos de nosotros la intención de dejarnos llevar del desaliento ni del cansancio y de renunciar a la batalla. No llegamos a tener durante los sombríos años de la guerra que el triunfo de un nacionalismo exacerbado matara para siempre el sentimiento de la solidaridad internacional.

Labor social y política

Fárrago de noticias

No es prudente que la labor meritória que vienen realizando todas las entidades francesas, políticas, sociales y económicas, en beneficio de la paz, de la democracia y de la Humanidad toda entera quede por nuestra parte sin su debida información.

a nuestros lectores omiera cuenta de la labor política y social que se realiza en el país de Voltaire.

Conferencia por León Blum

El viernes 7 del actual, en el Teatro de la Alhambra, bajo una afluencia considerable de auditores, dió una conferencia muy notable, el alma del socialismo francés León Blum, sobre el sugestivo tema: "Jean Jaurés".

El Congreso d'Avignon

Después del triunfo de los partidos de izquierda en las elecciones generales de 1932, el grupo parlamentario socialista que había observado siempre una exacta disciplina ha empezado esta a resquebrajarse después del voto emitido sobre el famoso artículo 83...

En el epígrafe, con letras gruesas, «Las Cortes actuales, no pueden mantener otros Gobiernos distintos del actual», pone Heraldo estas palabras en boca del señor Azaña. Después, en el extracto del discurso, en letra menuda, dice el señor Azaña:

Yo me he hablado de decir que estas Cortes debían vivir todo el tiempo posible, podéis mantener ya tres Gobiernos con tres mayorías distintas y afirmo que hay un grave peligro al tirar entocadas a estas Cortes para que mueran prematuramente, porque están en condiciones de mantener a otros Gobiernos distintos del actual.



El nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo en la Industria

De la prevención de los accidentes del trabajo

IV

En nuestro comentario anterior indicábamos que este nuevo comentario se relacionaría con la "Prevención de los accidentes del trabajo", y a ello hemos de atender.

No es nueva, desde luego, la reglamentación de la prevención en los accidentes, toda vez que está ella condensada en la ley anterior.

Por eso, en los artículos 44, 45, 46 y 47 se declara que "será causa de responsabilidad para los patronos el incumplimiento de las medidas de prevención de accidentes y de higiene de trabajo".

El artículo 48 es sumamente expresivo: "La falta de medidas preventivas en el grado e importancia determinados por el Reglamento y las demás disposiciones complementarias que puedan dictarse, así como el incumplimiento de los preceptos del real Decreto de 25 de enero de 1908 que clasifica las industrias y trabajos prohibidos, total o parcialmente a los niños menores de dieciséis años y a las mujeres menores de edad, motivará que se aumente en una mitad las indemnizaciones que correspondan a los obreros con independencia de toda clase de responsabilidades".

Es decir, que además de afectar al patrono en su responsabilidad criminal, por el empleo de niños menores, también le afectará económicamente al ocurrir el accidente, toda vez que se aumentarán en una mitad las indemnizaciones que corresponden a los obreros.

El artículo 50 determina que se declararán "faltas de previsión el empleo de máquinas y aparatos en mal estado, la ejecución de una obra o trabajo con medios insuficientes de personal o de material y la utilización de personal inepto en obras peligrosas".

El artículo 52 y todos los que le siguen hasta el 77, tratan de la asistencia médico-farmacéutica que ha de proporcionarse a los accidentados, estipulando el primero de dichos artículos que "la obligación más inmediata es la de proporcionar, sin demora alguna, la asistencia médica y farmacéutica, sin perjuicio de las disposiciones de higiene y seguridad del trabajo, respecto a la obligación de un servicio sanitario en determinados trabajos".

El artículo 56, bien explícito, determina asimismo que cuando el accidentado tenga que ser trasladado a un hospital, el patrono viene obligado a abonar los gastos que se originen, concediéndoles, tanto a los facultativos designados por el patrono o por el obrero las atribuciones de forenses.

En las estancias se comprenderá el importe de los alimentos, medicinas, honorarios de asistencia facultativa y demás gastos que se hubieran originado.

El obrero accidentado puede proveerse de medicamentos en la farmacia que estime conveniente, si en la localidad existiera más de una, y siempre que las recetas vayan firmadas o visadas por el médico del patrono o de la entidad aseguradora.

Al lado de estos derechos consagrados al obrero, en justa compensación con su esfuerzo productor, existen también los deberes que señala el artículo 72, bien expresivo por cierto: "Si para la debida asistencia del obrero accidentado y su posible curación se considerase imprescindible una intervención quirúrgica y el obrero se negase a someterse a dicha operación requerida por el patrono o entidad aseguradora, se levantará acta en que se haga constar el requerimiento, la negativa y los informes médicos que se hubieran emitido, enviándose dicha documentación a la Caja Nacional".

"Dicha Caja incoará expediente, dando la natural preferencia a los casos estimados más urgentes, y, previo dictamen del facultativo que asistiera al obrero, y, de no estar designado por éste, el que, a efectos del expediente, nombrare el accidentado, el informe del servicio técnico de la Caja decidirá la Comisión que a tal fin y con carácter general nombre la misma, en la que deberán estar representados el elemento patronal y obrero y el servicio médico sobre la procedencia o no de la intervención quirúrgica.

"Si dicha Comisión decidiera proceder a la intervención quirúrgica por no existir riesgo importante, el obrero podrá o no someterse a la operación. De no someterse, la Comisión examinará con vista a todos los antecedentes del caso, si procede comunicar su decisión al Tribunal competente para declarar la responsabilidad del patrono, a fin de que sea tenida en cuenta la negativa del obrero a someterse al tratamiento médico prescrito por los técnicos y considerado como necesario para la curación total o para la disminución de incapacidad".

El último párrafo del artículo 72 determina que "si la intervención quirúrgica fuese considerada necesaria durante el período de readaptación o revisión de incapacidad, al resolver el expediente se determinará si procede revisar la declaración de renta, disminuyéndola o reafirmando, si la negativa del obrero se considerase sin razón alguna".

Pero por hoy dejamos estos comentarios, ya que se van haciendo demasiado extensos, prometiendo ocuparnos en el próximo artículo de la "Readaptación y de las revisiones" que aparece en el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

DE LOS PUEBLOS

La ofensiva contra el obrero rural

Las últimas elecciones municipales se han distinguido por el decidido empeño de caciques y usurpadores de los bienes comunales contra el avance de las huestes campesinas.

¿Pero es que los trabajadores de la tierra no han sufrido lo bastante para que no tengan derecho a emanciparse del yugo caciquil y de las injurias y atropellos de que han sido y son víctimas por parte de la burguesía? ¿Es que los campesinos con diferente condición que los demás hombres, para que no se les reconozca la razón de sus justas reivindicaciones, que el obrero rural ha de estar condenado siempre a la miseria, a la ignorancia y a la explotación de los terratenientes, y de los propietarios más o menos legítimos de esas extensas de terreno que aquellos laboran y hacen producir?

No le den vueltas ni traten de desvirtuar el verdadero sentir de todos esos señores que han salido triunfantes y que se han presentado ante los electores con caretas de todos los partidos políticos; la única obsesión, el único fin de su actuación en la lucha pasada ha sido formar un dique que contenga el luminoso deseo de la masa rural campesina de salir del estado de envilecimiento y explotación de que hoy es objeto.

Y en parte lo han conseguido. Pero la elección ha sido provechosa. De hoy en adelante no habrá obrero rural que dé su voto a quien no se presente con el carácter de socialista o representante a la Unión General de Trabajadores.

Y si a pesar de las falsedades a que se ha recurrido han sido los socialistas y los de la Unión General de Trabajadores los que más brillante y clara victoria han obtenido, ¿qué sucederá el día de mañana en que, recordando la lección del domingo, pongan a prueba de nuevo su manera de pensar?

El optimismo invade nuestro espíritu. El obrero del agro, rodeado de sus mayores enemigos, acorralado, coaccionado y engañado, ha sabido dar una lección de sublime ciudadanía. No importa que la mayoría de los Municipios sigan todavía en poder de los caciques y de los falsos redentores; en muchos de esos Ayuntamientos, en la casi totalidad hay representación obrera; difícil será a los explotadores realizar en ellos la política inmóvil y deshonrosa que hasta hoy han practicado; la voz del propietario se escuchará en los salones en que hasta hoy sólo se oía la del cacique o la de sus lacayos; y ayudando a esos canarradas elegidos por el pueblo estará la masa campesina, ya más despierta, más experimentada, más dueña de la verdad, dispuesta a no consentir que los Municipios sean covachuelas de ricos ladronzuelos y agencias de sucios negocios caciquiles.

¡Adelante, proletariado rural! No hay ley que prohíba tu justa reivindicación. Hasta hoy has sido juguete de mercaderes de la política y de usureros propietarios. Levántate dignamente, serenamente, y di a tus explotadores: Somos los más y los mejores; nuestras manos no se han manchado en oficios innobles; nuestra conciencia no tiene que reprocharnos repugnantes negocios con el dinero del pueblo; dejadnos el paso franco o, de lo contrario, preparaos a ser arrojados como los judíos fuera del templo.

Que este Primero de Mayo se distinga por el deseo unánime de todos los explotados, los de la ciudad y los del campo, porque cese de una vez la inhumana y cruel existencia de los trabajadores del campo, dignos por sus virtudes y por su amor al trabajo, de mejor suerte.

JUAN PUEBLO.

Magallón

Uno menos. En la madrugada del 23 de abril, dejó de existir nuestro compañero Luciano Garrido, después de larga enfermedad; era uno de los más firmes puntales de la organización obrera, a la cual pertenecía desde que se constituyó hasta los últimos instantes; sólo tenía una preocupación, la de ir a votar; no pudo cumplir su deseo, pero se fué tranquilo; ya casi en la agonía, llamó a toda la familia para decirles: "me voy, os dejo para siempre; sólo os pido un favor: no dejéis de ir a votar, ya que es mi última voluntad; no me hagáis sufrir dejando de ir; soy padre y tengo derecho de velar por vosotros".

Valerosa y heroica mujer, digna compañera del que se fué, que, desahando la crítica del adversario, cosa que no nos extraña, pues están acostumbrados a esos procedimientos. Nosotros no nos preocupamos de los que así engañan a sus compañeros, pero hemos de denunciar sus afirmaciones diciendo que los explotadores son ellos, pues en casi todas partes el pan se vende a 0'60 pesetas kilo y en Mequinenza, habiendo sindicalistas panaderos, a 0'70, y no hay que olvidar que el pan lo consume la clase trabajadora.

Insultar y calumniar es muy fácil; nosotros ni queremos ni sabemos hacerlo. Los que escriben en El Luchador lo tienen por costumbre.

M. L.

Mequinenza

El periódico El Luchador, del 7 de abril, publica un escrito calumnioso contra nuestra organización, cosa que no nos extraña, pues están acostumbrados a esos procedimientos. Nosotros no nos preocupamos de los que así engañan a sus compañeros, pero hemos de denunciar sus afirmaciones diciendo que los explotadores son ellos, pues en casi todas partes el pan se vende a 0'60 pesetas kilo y en Mequinenza, habiendo sindicalistas panaderos, a 0'70, y no hay que olvidar que el pan lo consume la clase trabajadora.

Insultar y calumniar es muy fácil; nosotros ni queremos ni sabemos hacerlo. Los que escriben en El Luchador lo tienen por costumbre.

A. M.

Rivas

Un profesor de Escuela Normal, aragonés, en uno de sus apuntes de Geografía regional, decía: "Con el transcurso del tiempo han desaparecido de casi todas las regiones españolas aquellas características comunitarias típicas que tenían un matiz peculiar, acomodándose a un ritmo general con pérdida de muchos valores morales. No obstante tenemos casi como excepción la comarca de Cinco Villas, donde todavía se conserva con gran recumbencia el carácter noble y franco con un proverbial tesarucha, atribuido a todo Aragón desde muy antiguo".

En efecto, de su herencia y su tradición tan plena en los distintos actos de su vida y en la lealtad con que sirven a sus vecinos. Una prueba de tal entereza la han dado, sobre las banderas y los colores de los distintos comités celebrados el día 4 del actual en este pueblo.

Sucedió lo siguiente: Dos señoras caverrí-

Temerosa la ceremonia, las dos parejas de venturosos desposados marcharon a disfrutar sus primeros días de luna de miel en viaje de novios por Zaragoza y Barcelona.

Nuestra más efusiva felicitación y que sea eterna su dicha los deseamos con toda sinceridad y cariño.

EL MAESTRO DE RIVAS.

Remolinos

Prometimos en nuestro último artículo continuar dando cuenta a los lectores de VIDA NUEVA de las travesías y deslucidos que continúa cometiendo la "resalada" sociedad "Pura Sal".

Hace muy pocos días que con motivo del arriate de sales de sus minas a la estación de Pedrola, por cable aéreo, obligó a sus borregos, digo, a sus obreros, a trabajar diez horas y media, habiendo tanto obrero en paro forzoso y contraviniendo la jornada legal de trabajo.

Lo hemos puesto en conocimiento de la Delegación de Trabajo, pero nos tenemos que nuestra denuncia vaya a parar al cesto de los papeles que se olvidan. Y si esto es justicia, lectores nuestros, que venga Santa República y lo vea, a ver si nos da la razón.

Aun hay más, lectores nuestros; hace cerca de tres años que trabaja en faenas subterráneas un menor de edad, hijo de un encargado de explotación, contraviniendo el reglamento de Minas; y en todo ese tiempo aún no se había enterado la Delegación de Trabajo ni la Jefatura de Minas; hasta que estos humildes, pero honrados obreros, hemos tenido que denunciar el hecho, temiendo que también pase al cesto de los papeles olvidados.

Pero siempre quedará demostrado que, tanto la Delegación como la Jefatura no han cumplido con sus deberes y obligaciones en el asunto denunciado. ¿A que no se les ha olvidado a esos señores acudir a cobrar mensualmente su nómina, que para que hagan tan poco o nada les da la República?

Esto, en tierras de Aragón, donde el agua es clara y el chocolate espeso, se llama "torpedeo"; mucho más fuerte que el de los alemanes en la gran guerra.

Pero, como al fin y a la postre, hasta los sordos oírán y los mudos hablarán, esos y los que tienen oído y los que tienen suelta la lengua, sin atrofadura alguna, vendrán a darnos la razón, porque la tenemos.

Las injusticias tienen también sus límites, como lo tiene todo en el mundo; y más tarde o más temprano suena la hora de la justicia, porque ella por sí sola se impone, porque es de razón.

Mientras las luchas entre el capital y el trabajo subsistan, no podrá haber paz en el mundo.

La clase patronal se aferra a que sólo ella es el valor sustantivo en la economía del mundo; pero si a esta economía se le quita el factor "trabajo" que necesariamente tiene que ir hermanado, ya puede la clase patronal recoger sus billetes, guardarlos en su escarcela, contarlos una y mil veces para que, con gran dolor, vea que el caudal no aumenta, sino que, al contrario, disminuye por el gasto diario.

Pero basta de disquisiciones y hagamos punto final.

En otro artículo iremos contando a nuestros lectores más tropelías cometidas por la sociedad "Pura Sal", si antes no nos morimos del asco que nos produce tener que sacar a la superficie estos trapitos sucios.

PEDRO FARLETE.—LUIS GOMEZ.

¡OBREROS!

Ingresad en La Mutualidad Obrera

Compra y venta de trapos, papeles, hierros y metales viejos. Santiago Marquina. 118, 2 (Plaza de Busca) Tel. 4.000. Encontrarán las mayores ventajas vendiendo en esta Casa. Trapos - Papeles - Hierros - Metales.

Tp. "La Académica", Zaragoza

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza. Único Establecimiento de su clase en la provincia. FUNDADO EN 1876. Funciona bajo el patronato, protectorado e inspección del Gobierno y con todas las garantías establecidas por las disposiciones vigentes para esta clase de organismos. Los beneficios que obtiene aumentan annualmente las reservas y, como es consiguiente, la seguridad de las cantidades que se le confían. En 31 de diciembre de 1931 tenía en circulación... 41.033 libretos. En igual fecha el capital de los imponentes era de... 47.134.596'82 pesetas. En 1931 les ha abonado por intereses... 1.245.943'58. Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales y con la de alhajas, muebles, ropas y efectos análogos en condiciones económicas muy ventajosas para los prestatarios. Para facilitar a los imponentes la colocación de sus ahorros, esta Institución se encarga gratuitamente de la compra de valores por orden de equidad. Poder de la capital no tiene sujeción ni representación. OFICINAS: Ben Jorge, 10 - San Andrés, 14 - Arnan, 30.

